



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

SECCIÓN PRIMERA

D. José Luis Gallo Hidalgo, Secretario de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 51/2017, dimanante del delito leve 81/2015, procedente del Juzgado de Instrucción número tres de Burgos, a instancias de Khayyan Afzal, contra Khayyan Afzal, sobre delito leve de lesiones. Se ha acordado que se notifica a Khayyan Afzal, la sentencia de fecha 2-06-2017 dictada en el rollo referenciado y que contiene un fallo cuyo tenor literal es el siguiente:

«Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por Khayyan Afzal, contra la sentencia n.º 23/16 dictada en fecha 25 de enero de 2016 por la Sra. Juez del Juzgado de Instrucción número tres de Burgos, en el juicio por delito leve número 81/15 del que dimana este rollo de apelación, y confirmar la referida sentencia en todos sus pronunciamientos. Con imposición a la parte recurrente de las costas causadas en la presente apelación.

Así por esta sentencia, que es firme por no haber contra ella recurso ordinario alguno, de la que se unirá testimonio literal al rollo de apelación y otro a las diligencias de origen para su remisión y cumplimiento al Juzgado de procedencia, que acusará recibo para constancia, se pronuncia, manda y firma».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Khayyan Afzal, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Dado en Burgos, a 26 de septiembre de 2017.

El Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)